

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Martes 8 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 54181

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42164 ALCOBENDAS

Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Alcobendas

Procedimiento Concurso Abreviado 1116/2017

Edicto

Hace saber:

- 1.- Que en el Concurso Abreviado 1116/2017, por auto de fecha 28 de junio de2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a María del Mar Cubillo Sierra, con Documento Nacional de Identidad 53005616T y domiciliada en Calle José del Hierro número 2, Portal 8, Piso Segundo D de San Sebastián de los Reyes.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.
- 4.- La identidad de la Administración Concursal es Ignacio José Sancho Crecente, con Documento Nacional de Identidad 50813046C y domiciliado en Calle Adela Ginés número 15 de San Agustín de Guadalix, Letrado, Teléfono 606088056 y correo electrónico sanchoydepedro@icam.es, y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Alcobendas, 24 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Pérez Puente.

ID: A190055127-1